



Informe Anual de Gobierno Corporativo

Enero 2013 – Marzo 2014



ÍNDICE

I. ¿Qué es Buen Gobierno Corporativo?	3
1. Definición:	4
II. Secretaría de Gobierno Corporativo y sus funciones	5
2.1. Secretaría de Gobierno Corporativo	6
2.2. Funciones de la Secretaría de Gobierno Corporativo	6
III. Código de Buen Gobierno Corporativo	7
3. Código de Buen Gobierno Corporativo	8
IV. Implementación de Buen Gobierno Corporativo en PETROPERÚ	9
4. Implementación de Buen Gobierno Corporativo en PETROPERÚ	10
V. Cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo en PETROPERÚ	11
5. Cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo en PETROPERÚ	12
5.1. Propiedad	12
5.2. Directorio	13
5.3. Transparencia	16
5.4. Estructura de Control (Controles Externos)	17
5.5. Riesgos	17
VI. Principales acciones de Buen Gobierno Corporativo	18
6. Principales acciones de Buen Gobierno Corporativo en el 2013	19
VII. Índice de Buen Gobierno Corporativo	20
7. Índice de Buen Gobierno Corporativo	21
VIII. PROSEMER	22
8. PROSEMER	23

I. ¿Qué es Buen Gobierno Corporativo?

1.1 Definición:

El Gobierno Corporativo es ampliamente definido como “el sistema por el cual las sociedades son dirigidas y controladas”, así como “la distribución de los derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes de la sociedad”, o “los procesos y procedimientos a través de los cuales se establecen los objetivos de la empresa, los medios para alcanzar estos objetivos, así como la forma de hacer un seguimiento a su desempeño”.

De acuerdo a la definición anterior, no hay duda que todas las empresas tienen Gobierno Corporativo, pero no necesariamente cuentan con Buen Gobierno Corporativo (BGC). El BGC es una opción empresarial que se nutre de los mejores estándares. Está demostrada la relación existente entre un BGC y el éxito (rentabilidad) de una empresa, porque el BGC contribuye a alcanzar: mayor transparencia, directorio y administración más estables, controles sobre los riesgos, administración de conflictos de interés, mejores condiciones en el acceso al capital, entre otros factores.¹

Lo anterior no es ajeno para el caso de las empresas de propiedad del Estado (EPE), no obstante, el logro de mejores prácticas de Gobierno Corporativo puede significar un reto aún mayor para este tipo de empresas.

PETROPERÚ tiene el compromiso y viene ejecutando acciones para alcanzar los mejores estándares de Gobierno Corporativo para generar valor en la Empresa, mediante el respeto, la distribución de derechos y responsabilidades de nuestros grupos de interés, normas, procesos y procedimientos internos claros, transparencia en la gestión y divulgación de información.

¹ Loncharich Ivanna, “Gobierno Corporativo en Empresas del Estado”, Revista Capitales, N° 59, Junio 2013.

II. Secretaría de Gobierno Corporativo y sus funciones

2.1. Secretaría de Gobierno Corporativo

En agosto de 2012 se crea la Secretaría de Gobierno Corporativo, como encargada de asesorar a la Presidencia del Directorio, al Directorio, al Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y a las Gerencias de la Estructura Básica, en relación al análisis y evaluación del estándar vigente de gobierno corporativo de PETROPERÚ, a la identificación y selección de los mejores estándares apropiados para la Empresa, así como del planeamiento, implementación y seguimiento de dichos estándares. Adicionalmente, la Secretaría es el soporte operativo y técnico de los Comités de Directorio.

2.2. Funciones de la Secretaría de Gobierno Corporativo

A continuación se detallan las principales funciones de la Secretaría:

- ✓ Coordinar, liderar y supervisar la ejecución de diagnósticos de los estándares vigentes de Gobierno Corporativo de PETROPERÚ; así como identificar y proponer prácticas o estándares de BGC para implementarlos en PETROPERÚ.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de las prácticas o estándares de Gobierno Corporativo.
- ✓ Brindar asesoramiento a la Presidencia del Directorio, al Directorio, al Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y a las Gerencias de la Estructura Básica, en la aplicación, e implementación del cumplimiento de las prácticas o estándares de Gobierno Corporativo.
- ✓ Elaborar el proyecto anual de Informe de Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas.
- ✓ Proponer el establecimiento o modificación de políticas, reglamentación o normativa interna, que resulte necesaria para alcanzar con los mejores estándares de BGC.
- ✓ Elaborar informes para el Directorio y el Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo sobre los avances en la implementación de prácticas de BGC, así como asistir a dicho Comité en las materias que sean de alcance de la Secretaría.
- ✓ Proponer los contenidos de todo material de difusión relacionado a Gobierno Corporativo, que sea utilizado por PETROPERÚ en sus eventos de capacitación o difusión.
- ✓ Participar en representación de PETROPERÚ en los convenios de cooperación relacionados a BGC.

III. Código de Buen Gobierno Corporativo

3. Código de Buen Gobierno Corporativo

PETROPERÚ ha elaborado su Código de Buen Gobierno Corporativo el cual recoge los estándares de las mejores prácticas de buen gobierno para orientar a la Empresa en su administración, control, la promoción de actitudes y acciones orientadas a una mayor competitividad en el mercado.

Para la elaboración del Código se tuvo en cuenta diferentes referentes; tales como, los Principios de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, los Lineamientos para un Código Andino de Gobierno Corporativo y los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas, así como las recomendaciones de la consultoría externa dentro del marco del acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre PETROPERÚ y la Cooperación Andina de Fomento – CAF.

El Código de Buen Gobierno Corporativo fue aprobado por el Directorio el 30 de noviembre de 2010, desarrolla y consolida 27 principios, los cuales están referidos a: (i) Marco regulador, (ii) Estado como Propietario, (iii) Derechos de Propiedad, (iv) Trato equitativo a los Accionistas, (v) Relaciones con Grupos de Interés, (vi) Transparencia y (vii) El Directorio y la Gerencia.

IV. Implementación de Buen Gobierno Corporativo en PETROPERÚ

4. Implementación de Buen Gobierno Corporativo en PETROPERÚ

La Secretaría de Gobierno Corporativo aplica anualmente un esquema de implementación, el cual se detalla a continuación:

- 4.1. **Diagnóstico:** La Secretaría de Gobierno Corporativo efectúa un diagnóstico anual del estándar vigente de Gobierno Corporativo en PETROPERÚ.
- 4.2. **Plan de Acción Anual de BGC:** Efectuado el diagnóstico, se elabora un Plan de Acción Anual de BGC, donde se identifican los estándares factibles de implementar en un determinado periodo, así como aquellos alcanzados a dicha fecha de medición con la finalidad de mantenerlos. El Plan es elaborado por la Secretaría y aprobado por el Directorio de PETROPERÚ desde el 2012.

Para cada uno de los estándares a implementar o mantener se identifica lo siguiente:

Área de Gobierno Corporativo	Acción a implementar / mantener	Responsable	Plazo de implementación	Referente de BGC
Identifica el área de GC relacionado con la acción a implementar.	Es el mecanismo o actividad a implementar.	Instancia encargada de implementar el estándar.	Se indica el tiempo estimado de implementación.	Se identifica el Código o Lineamiento nacional e internacional.

Beneficios del Plan de Acción Anual de BGC:

- ✓ Implementar y mantener prácticas de BGC.
- ✓ Mejores condiciones para un futuro diagnóstico de BGC.
- ✓ Mejores condiciones para obtención de financiamientos y llevar a cabo proyectos específicos.

- 4.3. **Aprobación:** El Directorio supervisa la eficiencia de las prácticas de Gobierno Corporativo y aprueba el Plan de Acción Anual de BGC, de esta manera la Secretaría puede trabajar junto con todas las gerencias de PETROPERÚ la implementación del mencionado Plan.
- 4.4. **Seguimiento:** La Secretaría de Gobierno Corporativo se encarga de asesorar y supervisar el cumplimiento del plan e informar periódicamente al Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.



V. Cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo en PETROPERÚ

5. Cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo en PETROPERÚ

El análisis del cumplimiento de BGC toma como principal referente el Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ, así como referentes nacionales e internacionales, teniendo en cuenta los pilares de BGC que se detallan a continuación.

5.1. Propiedad

PETROPERÚ cuenta y difunde el Reglamento de Junta de Accionistas, el cual detalla los derechos y responsabilidades del Accionista. Además, el rol del Estado, como propietario, está delimitado, por lo que la Empresa sólo acepta encargos especiales mediante mandato expreso aprobado por Decreto Supremo, y con asignación del presupuesto del Estado.

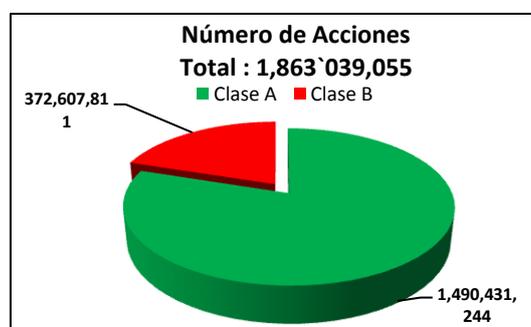
El Estado Peruano como único Accionista de PETROPERÚ, es representado en Junta General de Accionistas a través de cinco miembros, designados por Decreto Supremo N° 056-2008-EM, compuesta de la siguiente manera:

- ✓ Ministro de Energía y Minas (quien preside)
- ✓ Ministro de Economía y Finanzas
- ✓ Viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas
- ✓ Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas
- ✓ Secretario del Ministerio de Energía y Minas

Cada integrante de la Junta General de Accionistas ejerce representación de las acciones del 20% del capital social, tal como lo señala el Decreto Supremo N° 006-2009-EM.

A marzo de 2014, PETROPERÚ mantiene como único propietario al Estado Peruano.

PETROPERÚ se encuentra compuesta de la siguiente manera:



Fuente: PETROPERÚ. Elaboración: SGCO

5.2. Directorio

El Directorio está compuesto por Directores Dependientes e Independientes. Se cuenta con una Política y Plan de Inducción para Nuevos Directores.

5.2.1. Perfil de los miembros del Directorio

Los Directores deberán cumplir para su designación o durante su ejercicio, como mínimo los siguientes requisitos:

- ✓ Solvencia moral, competencia y experiencia profesional acreditada.
- ✓ No representar cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento en empresas competidoras, o el desempeño de esos mismos cargos o funciones en sociedades que ostenten una posición de dominio o control sobre empresas competidoras.
- ✓ No ostentar la condición de miembros del Directorio quienes, por sí o por persona interpuesta desempeñen cargos o funciones en sociedades que ostenten una posición de dominio o control en empresas competidoras.
- ✓ No podrán ser Directores los incapaces, los quebrados, los que por razón de su cargo o funciones estén impedidos para ejercer el comercio, las personas que tengan un pleito pendiente con PETROPERÚ o estén impedidos por mandato judicial.

5.2.2. Elección de los miembros independientes

Podrán ser considerados como Directores Independientes quienes cumplan como mínimo con los siguientes requisitos:

- ✓ Desarrollar una actividad profesional plena y calificada al margen del Directorio.
- ✓ Mantener una situación patrimonial que permita presumir una independencia económica suficiente frente a la retribución que pueda percibir del Directorio de PETROPERÚ.
- ✓ Contar con un perfil profesional y personal que permita presumir su independencia.
- ✓ No ser funcionario o servidor público.
- ✓ No haber tenido vínculo laboral con PETROPERÚ o relación comercial o contractual de carácter significativo con la Empresa, en los dos años anteriores a su designación.
- ✓ No mantener litigio o conflicto de intereses con la Empresa.

El Directorio de PETROPERÚ se encuentra conformado de la siguiente manera:

Directores	Número*
Dependientes	3
Independientes	2
Total	5

*A marzo de 2014.

Los miembros del Directorio se detallan a continuación:

MIEMBROS DEL DIRECTORIO		
NOMBRE	CONDICIÓN	FECHA INICIO
Reyes Cruz, Héctor Fernando	Presidente del Directorio	09.01.2013
Baba Nakao, Luis	Director Dependiente	09.01.2013
	Vicepresidente del Directorio	29.01.2013
Parodi Quesada, Jorge Luis	Director Independiente	09.01.2013
Burga Rivera, César Augusto	Director Independiente	22.11.2013
Indacochea Álvarez, Clara Inés	Director Dependiente Representante de los Trabajadores	22.11.2013
Castillo More, Juan Manuel	Director Dependiente Suplente Representante de los Trabajadores	22.11.2013

5.2.3. Asistencia de Directores a las sesiones de Directorio del 2013

Durante el periodo enero a diciembre 2013, se realizaron un total de 42 sesiones de Directorio. El porcentaje de asistencia por cada uno de los miembros del Directorio de PETROPERÚ a las sesiones se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Miembro del Directorio*	Fecha		Sesiones a las que debió asistir	Sesiones a las que asistió	Porcentaje de asistencia
	Inicio	Término			
Reyes Cruz, Héctor Fernando	09.01.2013	-	42	42	100%
Baba Nakao, Luis	09.01.2013	-	42	42	100%
Alarco Tosoni, Germán Alejandro	08.08.2011	22.12.2013	41	40	97.6%
Castillo More, Juan Manuel	06.09.2011	05.09.2013	32	32	100%
Parodi Quesada, Jorge Luis	09.01.2013	-	42	41	97.2%
Lay Biancardi, Víctor	09.01.2013	05.03.2013	6	5	83.3%
Burga Rivera, César	22.11.2013	-	4	4	100%
Indacochea Álvarez, Clara Inés	22.11.2013	-	4	4	100%

5.2.4. Retribución de los miembros de los Directivos

La retribución otorgada a los miembros del Directorio para la sesiones de Directorio realizadas durante el ejercicio 2013 se efectuó de la siguiente manera:

	Retribución Monto de ingresos brutos 2013	
	(%)	(S/.)
Directores Independientes	0.00027	4,040,861
Directores Dependientes	0.00059	2,384,108
Total*		6,424,968

* El Presidente del Directorio percibe remuneraciones, por lo que durante el periodo 2013 percibió 0.00309%, respecto al nivel de ingresos brutos del año 2013, porcentaje que no incluye bonificaciones.

5.2.5. Comités del Directorio

Asimismo, el Directorio mantiene 3 Comités en ejercicio: Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo; Comité de Auditoría y Control y Comité de Administración; los cuales están integrados por tres miembros del Directorio cada uno, de los cuales, dos tienen la categoría de Directores Independientes y uno categoría de Director no Independiente.

Principales temas tratados durante el ejercicio 2013:

Comité de Directorio	Conformación		Principales Funciones	Principales temas tratados en el 2013
Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo (4 sesiones - 2013) (1 sesión- 2014)	Presidente	Parodi Quesada, Jorge	Supervisa la aplicación de las prácticas de BGC y el cumplimiento del Plan de Acción de BGC. Propone el Informe sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas (informe público).	Política de Conflictos de Intereses. Casos de conflictos de interés a directores. Riesgos en PETROPERÚ. Plan de Acción de BGC. Actividades derivadas del PROSEMER.
	Miembro	Reyes Cruz, Héctor		
	Miembro	Burga Rivera, César		
Auditoría y Control (2 sesiones)	Presidente	Parodi Quesada, Jorge	Recomienda lineamientos, políticas, principios y metodologías en materia de control interno y gestión integral de riesgos. Mantiene comunicación con los auditores externos e internos.	Supervisión casos de ética y conflictos de interés. Actividades relacionadas a la auditoría externa 2013. Acciones de control preventivo y posterior del OCI.
	Miembro	Baba Nakao, Luis		
	Miembro	Burga Rivera, César		

Comité de Directorio	Conformación		Principales Funciones	Principales temas tratados en el 2013
			Seguimiento a las denuncias de corrupción y fraude contable, denuncias en asuntos relacionados con la ética y conflictos de interés.	
Administración (4 sesiones)	Presidente	Parodi Quesada, Jorge	Actúa como apoyo a la gestión del Directorio y le corresponde la supervisión de los actos de gestión, dirección y administración. Supervisa y recomienda mejoras al proceso de desarrollo de personal.	Programa de desarrollo de personal.
	Miembro	Burga Rivera, César		Política de sucesión, Plan de sucesión y reemplazo de gerentes.
	Miembro	Indacochea Álvarez, Clara		Revisión de Política para nombramiento de gerentes y nivel equivalente, así como su procedimiento.

Fuente: PETROPERÚ. Elaboración: SGCO

5.3. Transparencia

PETROPERÚ con acciones listadas en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de la Bolsa de Valores de Lima informa al mercado de valores lo siguiente:

- ✓ Diversos hechos de importancia y otras comunicaciones relacionados con la Empresa.
- ✓ Atiende a los diversos grupos de interés a través del enlace implementado en el Portal de Transparencia de la Empresa.
- ✓ Cuenta con una sección de Buen Gobierno Corporativo en el portal web de PETROPERÚ, la cual recoge los principales reglamentos, políticas, presentaciones y reconocimientos de la Empresa.

En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 27806, PETROPERÚ informa al público en general sobre disposiciones referenciales al Marco legal, Organización, Organigrama, Procedimientos, Comunicados, Presupuesto, Estados Financieros, Listado de Proyectos de Inversión, Personal Activo y Cesante, Registro de adquisiciones de Bienes y Servicios, Procesos de Selección y Procesos según planes estratégicos así como alguna información adicional, a través del siguiente link ubicado en la página web: <http://www.petroperu.com.pe/transparencia/ley27806.asp>

Adicionalmente, se puede ingresar a la sección de buen gobierno corporativo del portal web de PETROPERÚ a través del siguiente link: <http://www.petroperu.com.pe/bgc/> en la cual los diferentes grupos de interés pueden encontrar las principales normas, documentos y reconocimientos relacionados al buen gobierno corporativo en la Empresa

5.4. Estructura de Control (Controles Externos)

5.4.1. Auditores: KPMG

El Directorio de PETROPERÚ es responsable de proponer ante la Junta General de Accionistas los criterios de selección de las sociedades para su aprobación. Dichos criterios son incorporados en las bases del concurso público de méritos llevado a cabo por la Contraloría General de la República para la designación de la sociedad auditoria de estados financieros. En ese sentido, la responsabilidad de la auditoria externa a PETROPERÚ para el ejercicio 2013 se encontró a cargo de la empresa Caipo y Asociados (KPMG S.C.R.L).

5.4.2. Empresa Clasificadora de Riesgos

Durante el 2013, la agencia calificadora de riesgo Equilibrium Clasificadora de Riesgo, afiliada a Moody's Investor Services, mantuvo la calificación nacional de capacidad de pago en AA+.pe. Según las categorías de clasificación utilizadas por la Clasificadora, el rating asignado representa una muy alta calidad crediticia.

5.4.3. Grupos de Interés

PETROPERÚ ha identificado a sus grupos de interés (accionistas, trabajadores, clientes, contratistas, socios, competidores, sociedad civil, estado, ambiente) y establecido sus compromisos con cada uno de ellos. En este sentido durante el 2013 se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Se presentó por primera vez la Memoria de Sostenibilidad 2013 de acuerdo a los estándares de *Global Reporting Initiative*.
- ✓ Por segundo año consecutivo, se obtuvo el distintivo de Empresa Socialmente Responsable otorgado por la Asociación Perú 2021.

5.5. Riesgos

El Directorio supervisa los riesgos asociados a los objetivos estratégicos. A este fin, se contrató a la consultora internacional *Ernst&Young* (E&Y) para el Diagnostico de Control Interno de la Gestión de Riesgos Estratégicos y Revisión de Matrices de Riesgos Estratégicos de PETROPERÚ.

VI. Principales acciones de Buen Gobierno Corporativo

6. Principales acciones de Buen Gobierno Corporativo en el 2013

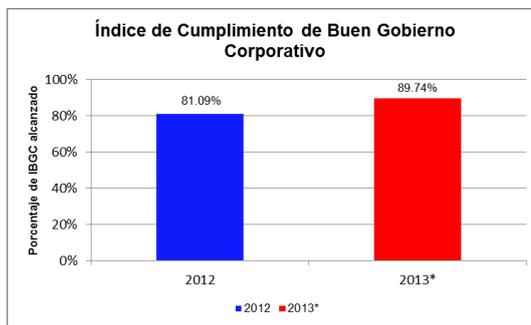
- ✓ Contar con Directores Independientes.
- ✓ Funcionamiento de los Comités de Directorio: Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo; Comité de Administración; y Comité de Auditoría y Control.
- ✓ Supervisión de temas claves por parte del Directorio:
 - Casos de conflictos de interés y transacciones entre partes interesadas por parte del Directorio.
 - Riesgos asociados a los objetivos estratégicos por parte del Directorio.
 - Política de información.
- ✓ Aprobación e implementación del Plan de Inducción para Directores.
- ✓ Elaboración y suscripción de formato de confidencialidad, independencia, entre otros, parte de los Directores.
- ✓ Aprobación de la Política de Nombramiento de Personal Gerencial y ejecutivos que reportan a Gerencia General y Directorio.
- ✓ Registro de los contratos, acuerdos/convenios que contienen cláusulas relacionadas a la confidencialidad.

VII. Índice de Buen Gobierno Corporativo

7. Índice de Buen Gobierno Corporativo

La Empresa participa desde el 2012 en el proceso del Índice de Buen Gobierno Corporativo (IBGC) realizado por la Bolsa de Valores de Lima y en el 2013, fue reconocida como una Empresa que cuenta con buenas prácticas de Gobierno Corporativo. El IBGC es un índice de visibilidad de cumplimiento de estándares de BGC en donde las empresas participan voluntariamente.

A inicios del 2014, y por tercer año consecutivo, PETROPERÚ se somete a una evaluación de cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo, la cual está siendo realizada por *PricewaterhouseCoopers*.



Año	2012	2013*
Puntaje obtenido	253	280

*Autoevaluación realizada por la Secretaría de Gobierno Corporativo.

VIII. PROSEMER

8. PROSEMER

PETROPERÚ es uno de los beneficiarios del “Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de Recursos Energéticos del Perú” - PROSEMER, cuyo componente II está orientado a mejorar la actividad empresarial del Estado en el Sector Energético, teniendo como uno de sus puntos principales la implementación y mejora de estándares de gobierno corporativo.

PROSEMER se desarrolla en el marco del Convenio de Financiamiento No Rembolsable ATN/CN-13202-PE suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo. En ese sentido, se vienen ejecutando diversas consultorías las cuales coadyuvarán a la implementación de estándares de BGC en PETROPERÚ.

Nombre de la Consultoría	Lista de Actividades	Situación actual
1. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GC EN PETROPERÚ Y REVISIÓN DEL CÓDIGO DE BGC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan y Cronograma de Trabajo. 2. Informe Preliminar de la Evaluación y diagnóstico integral de GC. 3. Informe Final de la Evaluación y diagnóstico integral de GC. 4. Propuesta Preliminar de modificación del Código BGC. 5. Propuesta Final de modificación del Código BGC. 6. Parámetros de Evaluación del Código de BGC de PETROPERÚ propuesto y herramienta automatizada de evaluación y monitoreo. Informe consolidado de todos los entregables de la Revisión del Código de BGC de PETROPERÚ y elaboración de Parámetros de Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 03.10.2013 se suscribió el contrato con:  <i>Quality In Everything We Do</i> • Inicio del servicio 04.10.2013. Duración del servicio: 410 días calendario. • Fecha estimada de culminación: 12.10.2014. • La empresa consultora viene entrevistándose con la plana gerencial.
2. FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y LA PLANA GERENCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo y Cronograma de Trabajo. 2. Formulación de políticas, lineamientos, procedimientos y mecanismos de evaluación a directores, Directorio, Comité de Directorio y plana gerencial que depende del Gerente General. 3. Acompañamiento en la evaluación del desempeño de directores, Directorio, Comités de Directorio y Gerente General. 4. Herramienta automatizada de evaluación de directores, Directorio y Comités de Directorio y capacitación. 5. Formulación de normas de conducta aplicables a los 	<ul style="list-style-type: none"> • El 26.02.2014 se suscribió el contrato con el consorcio:  • Inicio del servicio: 27.02.2014. • Duración del servicio: 6 meses. • Fecha estimada de culminación: 26.07.2014.

Nombre de la Consultoría	Lista de Actividades	Situación actual
	directores.	
3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS DE CONTROL INTERNO, AUDITORÍA INTERNA Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN PETROPERÚ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan y Cronograma de Trabajo. 2. Informe sobre el análisis e implementación del área de control interno, del área de auditoría interna y/o área de riesgos de PETROPERÚ. 3. Informe sobre el esquema a ser conocido por el Directorio en su rol supervisor de control interno y gestión de riesgos. 4. Propuesta de modificación de aquellas disposiciones normativas que obstaculicen un pleno desarrollo y funcionamiento de las áreas en mención. 5. Términos de referencia considerando las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID". 6. Informe final consolidado de todos los entregables. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 03.12.2013, se suscribió el contrato con el Consorcio Global Risk Management S.A.C. - Mercado de Capitales, Inversiones y Finanzas Consultores S.A.  <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del servicio: 04.12.2013. • Fecha estimada de culminación: 04.04.2014. • El consorcio ha propuesto la creación: • Gerencia de Control Interno Empresarial. • Gerencia de Riesgos. • Comité de Riesgos
4. CAPACITACIÓN EN GC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Syllabus y cronogramas de capacitación. 2. Dictado del curso de capacitación al personal de la Secretaría de Gobierno Corporativo y personal clave. 3. Dictado del curso de capacitación a gerentes de la estructura básica y complementaria. 4. Informe final. 	<ul style="list-style-type: none"> • De la evaluación técnica realizada a tres (03) propuestas, resultó ganador el señor Alfredo Ibarguen, con quien la UCPS del MEF suscribirá el contrato.
5. REVISIÓN Y PROPUESTA DE MEJORAS A LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON CONFLICTOS DE INTERÉS, ÉTICA Y ESTÁNDARES DE CONDUCTA DE PETROPERÚ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la situación actual en PETROPERÚ. 2. Propuesta de mejoras a la situación actual en PETROPERÚ. 3. Plan de Implementación de la propuesta de mejoras a la situación actual en PETROPERÚ. 	<ul style="list-style-type: none"> • En trámite la «no objeción del BID».